



Grupo Comunicate
C\ Morera, 11 – P.I. Arinaga – Fase III
35118 Agüimes
Tlf.- 902.022.069
Fax.- 928.14.94.93

Solicitud RTC limitadas

Distribuidor:

Contrato N°/Cliente N° :

De una parte VETE COMUNICACIONES S.L. con C.I.F. B-35727296 y domicilio social en c\ Morera, 11 – P.I. Arinaga – Fase III – 35118 Agüimes , Las Palmas De Gran Canaria; y de otra D. _____

con C.I.F./N.I.F. _____

y domicilio en _____

localidad: _____ C.P.: _____

provincia de _____ acuerdan mediante el siguiente contrato mercantil:

1.-La solicitud de las ____ líneas se tramita a través del operador B.T. ESPAÑA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES S.A.U. el cual es el titular de las mismas.

2.-El alta de instalación de las líneas es de 60€ por línea y el cliente lo deberá abonar a VETE COMUNICACIONES S.L para tramitar el pedido. El importe de las cuotas mensuales de mantenimiento es de 14,83 € por línea que se le cargará al cliente diariamente en el saldo.

3.-Las líneas se preasignarán y se limitarán para evitar las llamadas a través de Movistar. No obstante hasta que esta limitación se produzca, las llamadas que se cursen a través de Movistar le serán facturadas al cliente al precio que dicho operador las cobra.

4. -El consumo mínimo mensual por línea deberá ser superior a 125 € al tratarse de líneas instaladas para la reventa de tráfico telefónico a locutorios.

De no llegar al consumo mínimo de 125€ por línea, el titular de las mismas B.T. ESPAÑA COMPAÑÍA DE SERVICIOS GLOBALES S.A.U. podrá cancelar el servicio y tramitar la baja.

5.-Para cualquier discrepancia que surgiera de la aplicación del presente contrato, las partes contratantes acuerdan expresamente someterse a la jurisdicción de lo Juzgados y Tribunales de Las Palmas de G.C, con renuncia a su fuero propio si fuera distinto.

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma del cliente

Vete Comunicaciones S.L.